



Universidad de Santander

Personería Jur. 816 de 12/03/06 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55-210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI: NO:

Fecha: 11 de septiembre de 2024 Cod. Registro Solicitud de Conciliación: 1667

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

BUCARAMANGA

CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: EBER ENRIQUE MEZA ACOSTA

Convocante(s):

TERESA DEL CARMEN YEDRA AGUIRRE

Convocado(s):

LEIDA VIDES ALBARINO

Fecha de impresión: 13/9/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



**Universidad
de Santander**

Personería Jur. 816 de 12/03/06 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 LA CONVOCANTE TERESA DEL CARMEN YEDRA AGUIRRE EN CALIDAD DE ARRENDATARIA MANIFIESTA HABER CELEBRADO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA DE MANERA VERBAL CON LA CONVOCADA LEIDA VIDES ALBARINO EN CALIDAD DE ARRENDADORA EL DIA VEINTISIETE (27) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), ACORDANDO EL VALOR DE CANON DE ARRENDAMIENTO POR LA SUMA DE TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000) M/CTE., PAGADEROS A FINALES DE CADA MES.
- 2 LA CONVOCANTE TERESA DEL CARMEN YEDRA MANIFIESTA QUE EN VIRTUD AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SUSCRITO POR LAS PARTES, SE ESTABLECIÒ QUE SU DESTINACION ES PARA VIVIENDA DE USO FAMILIAR Y QUE NO PODRA DARLE OTRA DESTINACION Y USO DISTINTO A LA SUSCRITA Y CELEBRADA EN EL CONTRATO VERBAL.
- 3 LA CONVOCANTE TERESA DEL CARMEN YEDRA EN CALIDAD DE ARRENDATARIA MANIFIESTA QUE LA CONVOCADA LEIDA VIDES ALBARINO EN CALIDAD DE ARRENDADORA HA VENIDO REITERANDOLE CON EL ANIMO DE PONERSE AL DIA CON EL PAGO DE LOS CANONES DE ARRENDAMIENTO DENTRO DE LA FECHA OPORTUNA ESTABLECIDA PARA HACERLO.
- 4 LA CONVOCANTE TERESA DEL CARMEN YEDRA AFIRMA QUE ADEUDA LA SUMA DE SEISCIENTOS MIL PESOS (\$600.000) M/CTE, POR CONCEPTO DE DOS MESES DE CANON DE ARRENDAMIENTO EN FAVOR DE LA CONVOCADA LEIDA VIDES ALBARINO, ASI COMO TAMBIEN LE ADEUDA OTROS VALORES DE DINERO POR CONCEPTO DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.

Fecha de impresión: 13/9/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



Universidad de Santander

Personería Jur. 816 de 12/03/06 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEEDUCACION

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

5 POR OTRO LADO, LA CONVOCANTE TERESA DEL CARMEN YEDRA AGUIRRE AFIRMA SER CIUDADANA DE NACIONALIDAD VENEZOLANA, CUYA PERMANENCIA EN EL TERRITORIO COLOMBIANO SE CONFIGURA MEDIANTE PERMISO POR PROTECCION TEMPORAL EXPEDIDO POR MIGRACION COLOMBIA (MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES), CUYO PERMISO FUE CONCEDIDO Y EXPEDIDO EL DIA DIECISEIS (16) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 12	MES: septiembre	AÑO: 2024
----------------	------------------------	------------------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
------------------------------	----------------------------

PRETENSIONES

1. LA CONVOCANTE TERESA DEL CARMEN YEDRA PRETENDE QUE ATRAVES DE LA CONCILIACION EXTRAJUDICIAL EN DERECHO SE SOLUCIONE DE MANERA ALTERNATIVA Y PACIFICA EL CONFLICTO CON EL OBJETIVO DE LLEGAR A UN ACUERDO CONCILIATORIO CON LA CONVOCADA LEIDA VIDES ALBARINO EN RELACION A LAS OBLIGACIONES DE DINERO ADEUDAS Y SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.

CUANTÍA

Monto

1 \$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

1. LA CONVOCANTE TERESA DEL CARMEN YEDRA PRETENDE QUE ATRAVES DE LA CONCILIACION EXTRAJUDICIAL EN DERECHO SE SOLUCIONE DE MANERA ALTERNATIVA Y PACIFICA EL CONFLICTO CON EL OBJETIVO DE LLEGAR A UN ACUERDO CONCILIATORIO CON LA CONVOCADA LEIDA VIDES ALBARINO EN RELACION A LAS OBLIGACIONES DE DINERO ADEUDAS Y SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.

Fecha de impresión: 13/9/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



Universidad de Santander
 Personería Jur. 816 de 12/03/06 Min.Educación **UDES**
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

ANEXOS

1

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	TERESA DEL CARMEN YEDRA AGUIRRE
	Cedula:	1206696
	Correo:	notiene@gmail.com
	Dirección:	CALLE 32 NO. 24 - 48 APTO 03 BARRIO 7 DE AGOSTO, VALLEDUPAR - CESAF
	Teléfono:	3242863064
	Ciudad:	VALLEDUPAR

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	LEIDA VIDES ALBARINO
	Cedula:	3242863064
	Correo:	notiene@gmail.com
	Dirección:	CALLE 32 NO. 24 - 48 APTO 03 BARRIO 7 DE AGOSTO, VALLEDUPAR - CESA
	Teléfono:	3242863064
	Ciudad:	VALLEDUPAR



Universidad de Santander

Personería Jur. 816 de 12/03/86 Min.Educación **UDES**
VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 1206696		
LUGAR DE EXP:	BOGOTA D.C/SANTAFE DE BOGOTA		
NOMBRES Y APELLIDOS:	TERESA DEL CARMEN YEDRA AGUIRRE		
ESTADO CIVIL:	COMPROMETIDO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 2	MES: 6	AÑO: 1965
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	SI		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	SI	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MULTIPLE: SI
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	BASICA PRIMARIA		
ESTRATO SOCIOECONOMICO:	2. BAJO		
OCUPACION:	DESEMPLEADO		
EDAD:	59 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CALLE 32 NO. 24 - 48 APTO 03 BARRIO 7 DE AGOSTO, VALLEDUPA		
PRIMER TELÉFONO:	3242863064		
SEGUNDO TELÉFONO:	3242863064		
CELULAR:	3242863064		
CORREO ELECTRÓNICO:	notiene@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		

Fecha de impresión: 13/9/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



Universidad de Santander

Personería Jur. 816 de 12/03/06 Min.Educación **UDES**
VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397



MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD			
PRESENCIAL	X	VIRTUAL	

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			

 <p>NTC5906 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	 <p>Universidad de Santander Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación UDES VIGILADA MINEDUCACIÓN</p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
		SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Teresa Gedra Valledupar dsar, mayor de edad, domiciliado(a) en Valledupar dsar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
 CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

Teresa Gedra
 FIRMA
 CÉDULA: 1206696

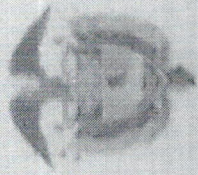
 FIRMA
 CÉDULA: _____

 FIRMA
 CÉDULA: _____

 FIRMA
 CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.



COL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
PERMISO POR PROTECCION TEMPORAL

No. 1206696

YEDRA AGUIRRE
APELLIDOS

TERESA DEL CARMEN
NOMBRES

VEN
NACIONALIDAD

F
SEXO

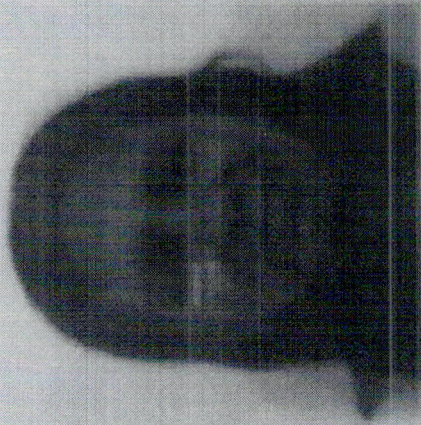
10084202
DNI NIG

02-06-1965
FECHA DE NACIMIENTO

16-07-2022 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

30-05-2031
FECHA DE VENCIMIENTO

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



fcres

FIRMA

VISIBLES

afinia
GRUPO EPS

Operador de Red de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica
RUC: 2008442
Calle Sanier 119, Lima 18100000
Dirección: Carretera 118 y La Victoria, 15305CE, Calle Comercio, Calle Comercio, Calle Comercio

7775708

\$ 106.190

\$ 395.680

24/04/2024

04/04/2024

\$ 2.190

24/03/2024

31/03/2024

777570815

Tiular de Facto
VIDES ALBARINO LEIDA
Usuario de Energía Eléctrica
VIDES ALBARINO LEIDA
Estado/Clasificación
Resid. Estrata 2 E Caribe

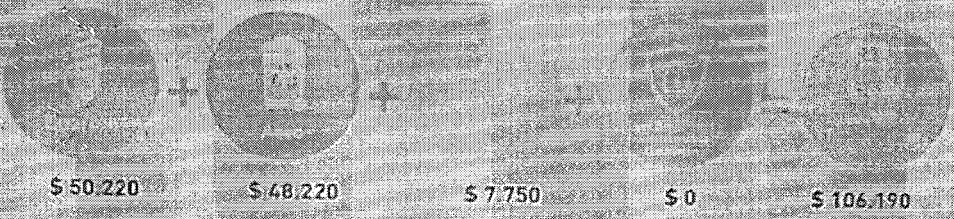
Dirección de Suministro
CL 3224-48 APTO. 03
7 DE AGOSTO
VALLEDUPAR
15305CE CL 3224-48 APTO. 03 2903-0019201
Dirección de Envío
CL 3224-48
7 DE AGOSTO
VALLEDUPAR
VALLEDUPAR

0019201

Período facturado

22/02/2024 - 24/03/2024

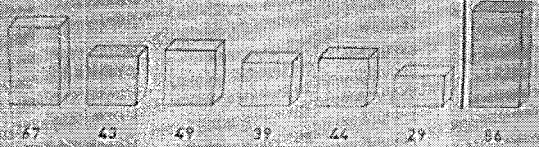
Moneda: Céntimos



El consumidor responsable de este servicio es el suscrito en el presente documento. Este servicio es prestado por el operador de red de transmisión y distribución de energía eléctrica, el cual es responsable de la entrega de energía eléctrica al servicio de energía eléctrica. En caso de que usted haya suscrito anteriormente a este servicio, se le informa que el servicio de energía eléctrica actualizado en esta fecha es el que corresponde a este servicio y que CARBEV SA genera reportes de consumo de energía eléctrica.

En caso que usted haya suscrito anteriormente a este servicio, se le informa que el servicio de energía eléctrica actualizado en esta fecha es el que corresponde a este servicio y que CARBEV SA genera reportes de consumo de energía eléctrica.

Consumo de los últimos 6 meses (kWh)



Promedio Consumo Diario (kWh): 1,50

Desde la última lectura de medidor, el grupo EPS afinia, a través de la Red de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, le presta el servicio de energía eléctrica. Este servicio es prestado por el operador de red de transmisión y distribución de energía eléctrica, el cual es responsable de la entrega de energía eléctrica al servicio de energía eléctrica. En caso de que usted haya suscrito anteriormente a este servicio, se le informa que el servicio de energía eléctrica actualizado en esta fecha es el que corresponde a este servicio y que CARBEV SA genera reportes de consumo de energía eléctrica.

Creced

No permitas que personas no capacitadas manipulen tus instalaciones eléctricas.

afinia La buena energía va contigo

NIC (Referencia de Pago):

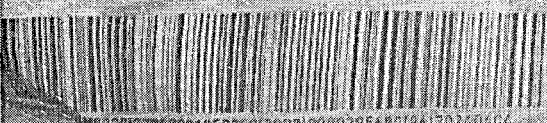
7775708

10 de Calle 7775709-195 2do. Nivel VIDES ALBARINO LEIDA

5 \$ 395.680

04/04/2024

\$ 106.190



00208777570810602401390010000395680195170740604

afinia

